III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

En reunión de la Junta Vecinal con fecha 2 de abril de 2014, es aprobada la cuenta general y liquidación presupuestaria del ejercicio de 2013. En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, con sus justificantes, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Los Tremellos, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde,
José Enrique García Heras